

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciséis de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2671

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandante RF ENCORE S.A.S. cambio de razón social a RF JCAP S.A.S., según acta No. 41 del 11 de enero de 2023, registrada en la Cámara de Comercio aportada para el efecto.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Jyuc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria